



CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
SANTIAGO ATITLÁN, SOLOLÁ.

Santiago Atitlán, Sololá 04 de marzo de 2020

OF/BP/EST/S.A./M. G/002/2020

1. LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Se constituye el 25 de septiembre de 1997, mediante una carta de intención, cuyos objetivos, además de apoyar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el “Informe final de la Comisión de Fortalecimiento de Justicia”, se orientan hacia la realización de acciones conjuntas a efecto de llevar a cabo la modernización del sector justicia en forma integral, que contribuyen a la consolidación del Estado de Derecho y al Logro de la Paz social en el País. decisiones se toman en consenso y en el ámbito de actuación de cada una de las instituciones, está integrada por:

Secretaría Ejecutiva

Fue creada el 26 de mayo de 1,998, mediante un convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, se le reconoce personalidad jurídica.

La Secretaría Ejecutiva es un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. Tiene las facultades para materializar los programas o proyectos que se le asigne, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

1.1SERVICIOS

Respuesta judicial rápida y cercana, a partir de la presencia física del Organismo Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública Penal y Policía Nacional Civil

Fortalecimiento a las actividades realizadas por los Operadores de Justicia a través de los Comités de Apoyo

Interpretes Judiciales: Favorece el acceso a la justicia en el propio idioma, a través de Intérpretes Judiciales de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia.

BUFETE POPULAR

Es una unidad de carácter social que coordina la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, cuyo fin es prestar un Servicio de asistencia legal gratuita a la población de escasos recursos que demandan los servicios de justicia en los casos no penales. Para la presentación de dichos servicios se han firmado convenios de cooperación con las Universidades: San Carlos de Guatemala sede central y extensiones como el Centro Universitario de Occidente (CUNOC), Universidad Rafael Landívar en donde estudiantes del último año de la Carrera de abogacía realizan sus prácticas por un

período de 6 meses con la asesoría y orientación del Coordinador(a) del Centro de Administración de Justicia.

2. AREA TEMATICA:

El centro de Administración de Justicia-CAJ Santiago Atitlán tiene su sede principal en la cabecera Municipal de Santiago Atitlán su área de influencia abarca los 6 municipios de la Cuenca del Lago siendo estos: Santiago Atitlán, San Pedro La Laguna, San Juan La Laguna San Lucas Tolimán, San Marcos La Laguna y San Pablo La Laguna, en su mayoría de los municipios cuenta con una población indígena con 98% (según fuente de Coordinación CAJ 2005) el idioma que se maneja son el Tz'utujil y Kaqchiquel

3. Definición de los CAJ's

Es la integración física y funcional de los principales actores del sector justicia del país en una unidad desconcentrada y coordinada, con el objeto de proporcionar a la población servicios de justicia en forma eficiente y accesible, tanto desde el punto de vista territorial como cultural.

4. OBJETIVO DEL CAJ:

Coordinar actividades, procedimientos y programas que optimicen el empleo de los recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente, para el fortalecimiento y la modernización de la justicia, apoyar a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia en el fortalecimiento de la justicia y en la modernización de las instituciones que la conforman y promover el acceso a la justicia

5. BASE LEGAL: Art. Constitucional y Decreto. 89-98

6. RESULTADOS ALCANZADOS:

- **se atendió a los usuarios de los servicios que presta el CAJ de Santiago Atitlán, Sololá con un total de 20 casos resueltos en el mes de diciembre 2019 y 4 casos nuevos. Con tu total de 143 casos activos hasta la presente fecha.**

- Para agilizar los procesos de pensiones alimenticias que se realizan en el Juzgado de Primera Instancia se realizan conciliaciones dentro del Bufete Popular después de llegar a un acuerdo Ontre los comparecientes, se solicitan citas al Centro de Mediación para llegar acuerdos de pensiones alimenticias de manera más pronta así ayudar a las patrocinadas con sus necesidades económicas de manutención de sus menores hijos.

7. OBSTACULOS ENCONTRADOS: No se presentaron este mes

8. METODOLOGIA:

A solicitud de las problemáticas de las personas que ingresan al bufete Popular se les brinda asesoría y según el análisis de su caso se le brinda la ayuda necesaria (acompañamiento, demanda inicial) se les solicita los requisitos necesarios dependiendo el tipo de caso que se manejan en el Bufete Popular, seguidamente se realiza escrito inicial para luego iniciar el proceso Judicial.

A. Datos Estadísticos de casos que tramita el Bufete Popular CAJ Santiago Atitlán, Sololá

Mes: febrero

Año: 2020

Descripción numérica de casos recibidos.

Casos Activos	Casos recibidos	Casos resueltos
130	17	Total: 24

Detalle de casos recibidos	
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	0
Juicios Ejecutivos en la Vía de Apremio	6
Juicios Ejecutivos	5
Juicio Oral de Fijación de Pensión Alimenticia	4
Juicio Oral de Modificación por Aumento de Pensión Alimenticia	1
Juicio Oral de Extinción de Pensión Alimenticia	0
Juicio de Divorcio Ordinario (ya no se conocen en el Bufete según Acuerdo SEICMSJ 021-2018)	0
Diligencias voluntarias de divorcio por mutuo consentimiento	0
Juicio Ordinario de Paternidad y Filiación Matrimonial	0
Juicio Ordinario de Paternidad y Filiación Extramatrimonial	1
Juicio Ordinario de Impugnación de Paternidad	0
Juicio Ordinario de Impugnación de Paternidad y Maternidad	0
Guarda y Custodia (ya no se conocen en el Bufete según Acuerdo SEICMSJ 021-2018)	0
Juicio Oral de Relaciones Familiares	0
Juicio Ordinario Laboral	
Apelaciones	0
Acciones de amparo	0
Auténticas de DPI's de la parte actora de los procesos de Paternidad y Filiación Extramatrimonial y Matrimonial (Gestiones INACIF)	0

	0
Acta notarial de declaración jurada y sobrevivencia	0

T O T A L DE CASOS RECIBIDOS /NUEVOS	17
Apelaciones	0
Asesorías jurídicas y conciliaciones	77
Acompañamientos	12
TOTAL (casos nuevos, asesorías jurídicas, conciliaciones y acompañamientos)	106

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	SEXO		PUEBLO					COMUNIDAD LINGUÍSTICA			EDAD				PERSONA CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES			
			M	F	MAYA	GARIFUNA	XINCA	LADINA	OTROS	21	25	9	0-13	14-30	31-60	60 A MAS	Total	SI	NO	
SOLOLÁ	Santiago Atitlán	44		X	43			1			30	14			23	21		44		X
SOLOLÁ	Santiago Atitlán	10	X		10						10	0			9	1		10		X
SOLOLÁ	San pedro L.L.	6		X	6						3	3			6	0		6		X
SOLOLÁ	San pedro L.L.	0	0		0						0				0			0		0
SOLOLÁ	San Juan	4		X	4						2	2			2	2		4		
SOLOLÁ	San Juan L.L.	4	0	0	4						1	3		0	4	0	0	4	0	X
SOLOLÁ	San Pablo L.L.	10		X	10						9	1		1	6	1	0	10	0	0
SOLOLÁ	San Pablo L.L.	0	0	0	0						0	0		0	0	0	0	0	0	0
SOLOLÁ	San Marcos	0	0	X	0						0	0		0	0	0	0	0	0	0
sololá	San Marcos	0	0	0	0						0	0		0	0	0	0	0	0	0
SOLOLÁ	San Lucas	21		X	18			3			3		2		9	12		21		X
SOLOLÁ	San Lucas Tolimán	7	x	0	6			1			0	4	3	0	1	6	0	7	0	X
TOTAL		106	21	85	101			5			58	27	5	0	60	43	0	106		106

85 FEMENINO

21 MASCULINO

